

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



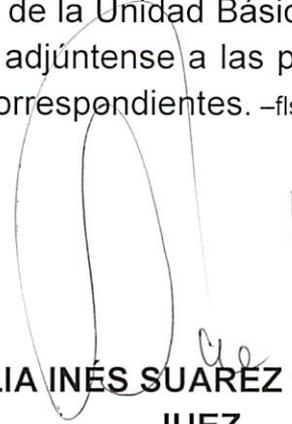
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019-00261
DEMANDANTE: SANDRA ESMERALDA DAZA GARCÍA
DEMANDADA : JOHANA SALINAS RINCÓN

La documental allegada –original letra de cambio por \$17'000.000- por el Investigador Criminal de la Unidad Básica de Investigaciones Criminal – Ubaté- y demás anexos adjúntense a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales correspondientes. –fls. 106 a 109-

NOTIFÍQUESE.


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ